



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



Universidad Nacional de Salta

Res. CDECO N° 241.14
Expte. 6.636/14
Salta, 28 AGO 2014

V I S T O: El pedido efectuado por la presidente del C.E.U.C.E, María Virginia Villca García y los Consejeros Directivos de esta Facultad, Nicolás Gómez Lérica y Agustina Rocha, solicitando la posibilidad, que alumnos cursen la asignatura Seminario de Práctica Profesional, sin tener las condiciones necesarias que establece el plan de estudios 2003.

CONSIDERANDO:

Que en la Res. N° 489/84 del Consejo Superior, surge la figura de alumnos extraordinario, que son "aquellos que a su solicitud son autorizados por las Facultades para cursar determinadas asignaturas" que "tienen derecho a ser evaluados" y que "las asignaturas aprobadas serán válidas en los casos en que los interesados se inscriban como alumno regular".

Que el Lic. Dionicio Corrillo, Director de Sistemas del Centro de Cómputos informa al respecto de fojas 4 a 8.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina dictamina a fs. 10 y 10 vuelta, aconsejando la inscripción para cursar como alumnos extraordinarios a estudiantes para la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

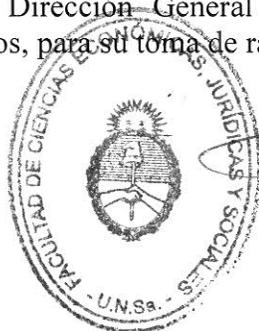
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la inscripción para cursar como alumnos extraordinarios en la Asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulo I y II a los siguientes estudiantes:

ARIAS, Lucía Verónica	513.626
FUENZALIDA, Marcelo Rubén	518.769
GILLIERI, Roberto Federico	519.600
RIOS, Diego Armando	518.790
RODRIGUEZ, Yanina Mariel	517.790
SALVATIERRA, Cintia Vanesa	515.627
ALFARO, Gabriela Noemí	518.343

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER a los alumnos nombrados en el Art. N° 1 de la presente Resolución, al C.E.U.C.E., a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fnc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa